

Junta Administradora Local Comuna Siete "El Cafetero" Armenia-Quindío

JAL72022-01

Armenia, Enero 04 del 2.022

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida: 2022RE202
Ciudadano: JAL COMUNA SIETE EL CAFETERO
Fecha: 2022-01-04 16:57:38
Asunto: COMUNICACION
Folios: 2
Anexos: 0
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera
PQRS asociado: No aplica

Doctor:

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

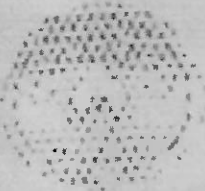
Alcalde de Armenia

L.C

Asunto: Concepto de Rendición de Cuentas de su Administración, efectuada el 04 de Diciembre del 2021.

De acuerdo a lo emanado por la norma, es nuestro deber como Corporación Pública de elección popular, emitir un concepto sobre dicha audiencia pública de rendición de cuentas, que realmente refleja la participación ciudadana. De lo expuesto dicho antes, esta Corporación en consenso ha tomado el siguiente pronunciamiento:

1. Que no desvirtuamos lo expuesto por usted en dicho evento.
2. Que no reflejamos claridad en las cifras expresadas allí en la audiencia, puesto que esta Corporación por motivos de tiempo no pudimos hacerle un seguimiento adecuado a este proceso y por esta razón nuestro concepto aquí expresado es neutro, lo que quiere decir que partimos de la buena fe y suponemos que esta inversión hecha por la administración en el año 2021,

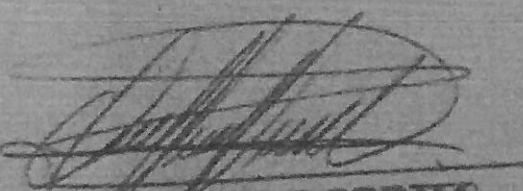


**Junta Administradora Local
Comuna Siete "El cafetero"
Armenia-Quindío**

es un beneficio de provecho para la comunidad del Municipio para satisfacer sus necesidades básicas y satisfechas, lo cual se supone que estas inversiones sigan atrayendo la confianza de los gobernados del Municipio; en ese orden de ideas estamos dispuestos siempre al acompañamiento de estas audiencias públicas, que son benéficas para la realización de un buen gobierno.

Nota: por eso con todo respeto le solicitamos a la Administración un acompañamiento a la realización de nuestras audiencias de rendición de cuentas, que se celebran la última semana de marzo, para que así haya una coherencia con la participación ciudadana entre la Administración y la Junta Administradora Local.

Atentamente,



OMAR ROJAS CORTES
C.C. 7.528.104 de Armenia
Presidente JAL